

Guayaquil, 22 de Febrero de 1995

Senores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SOCIEDAD AGRICOLA ANA JULIA C. LTDA.

Senores Accionistas:

Con el objeto de cumplir con lo estipulado en el Art. 321 literal 42 de la Ley de Compania, doy a conocer a ustedes que he revisado el Balance General de la Compania cerrado al 31 de Diciembre de 1993, y el Estado de Perdidas y Ganacias por el año terminado en esa fecha.

En mi opinion formada a consecuencia de dicho examen, el Balance General y sus anexos reflejan fielmente la situacion de la empresa al termino del presente Ejercicio Economico. Poniendo a consideracion de los senores accionistas para su aprobacion.

Tambien como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compania, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la proteccion y conservacion de los activos se encuentran bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e indices de los Estados financieros son confiables ademas, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En los expedientes de las Junta General de Accionistas de la compania se conservan, de acuerdo con la ley, la lista de asistencia a la misma.

En mi opinion basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situacion de SOCIEDAD AGRICOLA ANA JULIA C. LTDA. al 31 de Diciembre de 1993 y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de perdidas y ganacias por el ano terminado en esa fecha. De conformidad con las regulaciones legales, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Companias del Ecuador.

Atentamente,

Monica Ati Rodriguez

MONICA ATI RODRIGUEZ
COMISARIO.



23 FEB 1995